

EXPEDIENTE: CJ/JIN/008/2026

ACTOR: DIEGO GUILLERMO
VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARÍA NACIONAL DE
ACCIÓN JUVENIL

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, a los 10 días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

De conformidad con el artículo 24 inciso b) del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, hago constar que a las 15:42 horas del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, mediante notificación por correo electrónico signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia, por el cual se recibe demanda de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis del que se anexa una copia del mismo, constante en una foja útil del medio de impugnación y su anexo, mismo que contiene la promoción del juicio, presentado por el C. DIEGO GUILLERMO VALDEZ, señalando como acto reclamado la presunta omisión atribuida a esta autoridad partidista de confirmar, notificar o permitir su acceso a los cursos denominados “Líderes Juveniles 1”, “Líderes Juveniles 2” y “Líderes Juveniles 3”, pese a que, según refiere, realizó en tiempo y forma su registro para participar en los mismos.

Por lo anterior, se fija en estrados electrónicos de Acción Juvenil, el día diez de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 15:00 horas del día, la presente cédula de publicación anexando copia del expediente identificado con la clave CJ/JIN/008/2026, por el plazo de 48 horas a efecto de que puedan comparecer terceros interesados a manifestar lo que a su derecho convenga. DOY FE.



DANIELA ALEJANDRA AGUILAR RODRÍGUEZ
SECRETARIA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Aguascalientes, Ags 01/03/2026

ASUNTO: Solicitud de revisión por vulneración a derechos partidistas

**COMISIÓN ELECTORAL
PRESENTE**

Por medio del presente, quien suscribe **Diego Guillermo Valdez**, militante activo, comparezco respetuosamente para exponer lo siguiente:

Que realicé en tiempo y forma mi registro a los cursos denominados *Líderes Juveniles 1*, *Líderes Juveniles 2* y *Líderes Juveniles 3*, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos para tal efecto. No obstante, pese a haber efectuado mi inscripción de manera formal, no recibí confirmación, respuesta ni notificación alguna que me permitiera acceder y participar en dichos cursos.

Derivado de lo anterior, me fue materialmente imposible cursarlos, situación que hoy me imposibilita contender en el proceso interno para la Secretaría Municipal de Acción Juvenil en Aguascalientes, afectando directamente mi derecho a participar en condiciones de igualdad dentro de la vida interna del partido.

Es importante señalar que dicha circunstancia no obedece a omisión o incumplimiento de mi parte, sino a una situación ajena a mi voluntad y fuera de mi alcance. En consecuencia, considero que este hecho vulnera mis derechos partidistas, particularmente mi derecho a votar y ser votado dentro de los procesos internos, así como el principio de equidad en la contienda.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a esa Comisión Electoral tenga a bien revisar el presente caso y determinar lo conducente a efecto de salvaguardar mis derechos y garantizar mi participación en el proceso correspondiente.

Anexo al presente la evidencia documental que acredita mi registro en tiempo y forma a los cursos señalados.

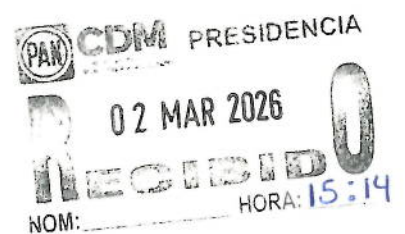
Sin otro particular, quedo atento a la determinación que se sirvan emitir.

449 418 1098

Atentamente

Diego Guillermo Valdez

Militante del Partido Acción Nacional



ANEXO 1



Ya respondiste

Se ha registrado tu respuesta. Una vez que tú registro tenga validez, cumpliendo con la información requerida, la Dirección Nacional de Formación y Capacitación de Acción Juvenil, enviará al correo proporcionado la carta de acceso a la plataforma ENFOCA con una contraseña generada de manera aleatoria por el sistema.

Si la información no es validada, se enviará al correo electrónico proporcionado los motivos por los cuales su usuario fue rechazado, a su vez, el interesado deberá volver a iniciar el proceso de registro.

Solo puedes llenar este formulario una vez.

Si consideras que se trata de un error, intenta comunicarte con el propietario del formulario.

